ALCALDÍA DE VALLEDUPAR SECRETARÍA GENERAL		PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-021-2026
	RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, 28 de agosto de 2026.

FORMULARIO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVODENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADO MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SGR-021-2026, CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

SECRETARÍA GENERAL

Se procede por parte de la entidad a dar respuesta a las Observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

Observación o solicitud presentada por IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS.

Buen día

Se solicita a la entidad que dada la importancia del proceso y que las respuestas a las observaciones fueron resueltas el día de ayer, se extienda el cierre del proceso hasta el próximo 4 de septiembre, lo anterior con el ánimo de poder tener el tiempo suficiente para entregar nuestra mejor propuesta.

Respuesta a la observación:

En atención a la observación la entidad la manifiesta que no accede a lo solicitado, toda vez que el proyecto de pliego estuvo publicado por más de los 10 días hábiles que establece el decreto 1082 del 2015 y con las respuestas a las observaciones no se dieron cambios estructurales o sustanciales en el pliego definitivo con respecto al contenido que viene del proyecto de pliego, considerándose entonces que ya sobre el contenido del pliego de condiciones hay suficiente ilustración.

Aunado a lo anterior, la entidad, dando cumplimiento al deben de planeación que rige la contratación, está procurando que se logre agotar el cronograma del proceso de selección con el menor retraso posible, para cumplir con los fines de la contratación (satisfacción de necesidad de interés público) planteada en el proyecto de inversión priorizado y en los demás documentos previos del proceso.

Cordialmente,

EUDES JOSÉ OROZCO ORTÍZ
Secretario General.

Proyectó: Alfonso Romo
Profesional Universitario Grado 02-219
Secretaría General.

Scanned with CamScanner